



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 27 de marzo de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 71

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.768

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 16 de marzo de 1984 se ha dictado resolución del expediente sancionador a don José Roda Sánchez, domiciliado en Barcelona (calle Cruz Cantera, núm. 29), por infracción del Reglamento del Juego del Bingo.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 16 de marzo de 1984.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

(conceptos de renta personas físicas, tabajo personal y tráfico de empresas, expedientes inspección), por un principal de 352.088 pesetas, más 70.418 pesetas de recargo de apremio y 40.000 pesetas consignadas a resultas para costas y gastos de procedimiento, que hacen un total de deuda tributaria de 462.506 pesetas, en el día de la fecha ha sido dictada la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes embargados a don Manuel Cayetano Orozco, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, y habiéndose obtenido de la Tesorería de Hacienda, con fecha 9 de marzo de 1984, la oportuna autorización para enajenación de aquéllos en pública subasta, conforme determina el artículo 134 del Reglamento general de Recaudación, procedase a la verificación de la misma, observándose lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del citado Reglamento y reglas de aplicación de su instrucción, designándose para su celebración el día 6 de abril de 1984, siendo señaladas las diez horas de su mañana y el lugar el de las oficinas de Recaudación de Tributos del Estado, Zona 2.ª de la capital (sitos en calle Doctor Fleming, número 5), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será del 75 % del que rigió en la primera licitación."

Notifíquese este proveído al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta Inmortal Ciudad, en el de la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación de Tributos del Estado, y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia, consignándose en las condiciones de subasta los lotes a enajenar y valoración de los mismos.

#### Condiciones de subasta

Primera. Los lotes y valoración objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1. — Un torno automático, marca "Codin", modelo H225-S, sin número visible de fabricación y en perfecto estado de funcionamiento y conservación. Valorado en 660.000 pesetas.

Lote número 2. — Un torno con motor eléctrico incorporado, marca "AEG", tipo 317-4, número fabricación 158.397; otro con motor eléctrico incorporado, marca "General Eléctrica Española", tipo 6.800-4, número de fabricación 202.917, y un tercero manual, de doble acción, sin marca ni número de fabricación visibles. Valorados en 24.000 pesetas.

Lote número 3. — Un extintor marca "Parsi", de 12 kilos, número 23.065. Valorado en 4.000 pesetas.

Segunda. Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro público si el adjudicatario no satisface el precio del remate en el plazo de cinco días, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera. En igual plazo de cinco días, siguientes a la adjudicación, el adjudicatario podrá designar persona que le represente, en uso de la facultad que se le confiere de cesión a tercero, y dentro del mismo satisfacer el precio del remate.

Cuarta. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos, costas y gastos del procedimiento.

Quinta. Caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera y segunda licitación se celebrará almoneda durante tres días hábiles, siguientes al de ultimación de la subasta.

Sexta. Los bienes embargados y objeto de subasta se hallan bajo la custodia del depositario don Tomás Bernad Láinez (paseo de Cuéllar, número 7), quien facilitará el examen de los mismos, en horas hábiles, hasta el día anterior a la subasta.

### SECCION CUARTA

Núm. 3.799

#### Recaudación de Tributos del Estado

2.ª ZONA DE LA CAPITAL

Subasta

Francisco Escudero Inbarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido en esta Zona de mi cargo contra don Manuel Cayetano Orozco, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con el Tesoro público

Séptima. Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación.

Zaragoza, 12 de marzo de 1984. — El Recaudador, Francisco Escudero.

## SECCION QUINTA

Núm. 710

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983.**

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la sala de la Permanente de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día de la fecha, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Vocales: don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio Martínez Garay y don Antonio Higuera Arnal, Concejales; Doctor Ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; Doctor Arquitecto, don Jesús Guindo Aznárez; Gerente, don José-Miguel Colmenares Pelillo, y don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado. Secretario, don Xavier de Pedro y San Gil. Está presente el Viceinterventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, en funciones de Interventor.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan rectificaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el Gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### EXPEDIENTES PARA APROBACION DEL CONSEJO DE GERENCIA

##### Licencias de obras

Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Doctor Ibáñez, números 19-21, a petición de don Joaquín Badía Pallás.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuarenta y tres viviendas, locales y portería en avenida de América, 111, angular a calle Lugo, a petición de doña María-Nely Sanz Morer.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuarenta y tres viviendas en calle La Coruña, 59-61, a petición de don Jaime Ena Oto.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de ocho viviendas, locales y garajes en avenida de América, 71-73, angular a calle Lóbez Pueyo, a petición de don Amadeo Bernal Valiente.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con ocho viviendas, locales y garaje en calle Orense, 9-11-13, a petición de "Monler", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de sesenta viviendas, locales y garajes en polígono Universidad, parcela UV-3, bloque 5, a petición de don Manuel Guíu Mainar y otros.

—Conceder licencia de obras para construcción de trescientas veintiuna viviendas, locales y garajes en polígono Universidad, manzana UV2-A, a petición de "Cocisán".

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuarenta y ocho viviendas en el polígono Universidad, parcela UV3-B, bloque 6, a petición de la Comunidad civil de Ingenieros.

Dando cuenta al Consejo del documento de adaptación del Plan general a efectos de su conocimiento y posterior tramitación.

Seguidamente, el Vocal don Santiago Vallés informó al Consejo de las inspecciones realizadas en salas de fiesta, discotecas y similares, en cumplimiento del bando de la Alcaldía de 21 de diciembre y del Decreto de la misma Alcaldía de fecha 22 de diciembre, ambos de 1983, en relación con las instalaciones de seguridad y sistema de evacuación.

A continuación, y como último asunto, se acuerda por unanimidad no convocar sesión ordinaria para el día 4 de enero de 1984, por ausencia justificada de varios de los miembros del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.542

### Comisaría de Aguas del Ebro

La Sociedad Agraria de Transformación "La Plana" solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 115,69 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en término municipal de Mequinenza (Zaragoza), con destino a riegos.

A tal fin aportan el denominado proyecto de elevación de agua para riego en la partida de "La Plana", término municipal de Mequinenza (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Fernando Escorihuela Millán, en Zaragoza y diciembre de 1982, en el que para el riego de 144,612 hectáreas se justifica un caudal necesario de 115,69 litros por segundo continuos, y en el que se describen las obras a ejecutar que en síntesis consisten en una captación en la margen izquierda del río Ebro, en el embalse de Mequinenza, a unos 400 metros aguas arriba de la presa, constituida por cuatro grupos electrobombas montados en paralelo, de 100 CV de potencia cada uno, capaces entre tres de ellos de elevar el caudal solicitado a una altura manométrica de 126 metros, quedando uno de reserva para funcionamiento cíclico alternativo; impulsión constituida por tubería de 350 metros de diámetro y 775 metros de longitud, que desagua en un depósito de regulación de riego de hormigón prefabricado, forma circular, de 19,72 metros de radio y 3,35 metros de calado, capacidad de 4.000 metros cúbicos. Desde éste se dominan por gravedad 129,2090 hectáreas, a las que se suministra el agua por una red ramificada de tuberías enterradas en zanja que sitúa una toma en cada parcela, si bien para el riego de una de ellas, de 3 hectáreas, se elevará el agua desde el indicado depósito mediante un grupo motobomba de explo-

sión capaz de elevar 30,86 litros por segundo a una altura manométrica de 30 metros, y para otra zona de 12,4030 hectáreas se utilizará otro grupo de motobomba capaz de elevar 22,105 litros por segundo a una altura manométrica de 70 metros, tomando el agua de un depósito auxiliar que se suministra del general de regulación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1984. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 3.673

### Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 14 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de Sindicato de Trabajadores de "Hormas Morando", S. A., cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Trabajadores de la empresa "Hormas Morando", S. A.

Siendo los firmantes del acta de constitución: don Luis Marro Hernández, don Pedro Marco Horna y don Angel Mazas Obón.

Zaragoza, 14 de marzo de 1984. — El encargado de la Oficina.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.411

### BELCHITE

El Ayuntamiento de Belchite tiene en tramitación expediente de traslado de restos humanos de sepultura a la fosa común.

Lo que se hace saber para que en el plazo de tres meses, a partir de la aparición de este anuncio, las familias e interesados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Datos del enterramiento:

Nombre: Don Emilio Valero (de la familia Lasarte). Sepultura 75. Cuadro 1.º

Belchite a 7 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.662

### BIOTA

Esta corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordina-



rio de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

Capítulo 1. Remuneraciones de personal, 113.128.

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.658.422.

Capítulo 3. Intereses, 11.807.

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros, 71.

Total aumentos, 1.783.428.

B) Deducciones:

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 543.751.

Capítulo 6. Inversiones reales, 743.272.

Superávit año 1982, 496.405.

Total deducciones, 1.783.428.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Biota, 13 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.606

### C A S P E

Don Tomás-Miguel Piquer Franco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de nuevo taller de reparación de vehículos, en Caspe (carretera de Maella, sin número).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 14 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.608

### C E T I N A

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 13.520.988 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.041.288 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 306.000.

3. Tasas y otros ingresos, 1.474.700.

4. Transferencias corrientes, 3.654.366.

5. Ingresos patrimoniales, 167.104.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 4.877.530.

Total, 13.520.988 pesetas.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 5.530.849 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.061.110.

3. Intereses, 2.500.

4. Transferencias corrientes, 233.209.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.093.320.

9. Varios de pasivos financieros, 600.000.

Total, 13.520.988 pesetas.

Cetina a 14 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.409

### FUENDEJALON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 17.166.998 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.063.098 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 530.000.

3. Tasas y otros ingresos, 1.795.500.

4. Transferencias corrientes, 4.000.000.

5. Ingresos patrimoniales, 778.400.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 6.000.000.

9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.

Total, 17.166.998 pesetas.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.329.488.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.945.840.

4. Transferencias corrientes, 91.670.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 8.000.000.

9. Variación de pasivos financieros, 800.000.

Total, 17.166.998 pesetas.

Fuendejalón, 7 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.230

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero del año en curso, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 3.º - 2 k) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, adoptó el acuerdo de ampliar la plantilla de funcionarios de esta Corporación mediante la creación de una plaza de servicios especiales (operario de servicios múltiples), con el coeficiente 1,3 e índice de proporcionalidad 3.

En consecuencia, la plantilla orgánica de este Ayuntamiento queda constituida de la siguiente forma:

Un secretario-interventor: Coeficiente 3,3, índice de proporcionalidad 8 y jubilación a los 70 años.

Un administrativo de Administración general: Coeficiente 2,3, índice de proporcionalidad 6 y jubilación a los 70 años.

Un personal de oficios: Coeficiente 1,9, índice de proporcionalidad 4 y jubilación a los 65 años.

Un operario de servicios múltiples: Coeficiente 1,3, índice de proporcionalidad 3 y jubilación a los 65 años.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Puebla de Alfindén a 3 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.517

### MEQUINENZA

Don José Soler Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería, en carretera de Fraga, sin número (garajes), de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre activi-

dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mequinenza, 8 de marzo de 1984. — El Alcalde.

Núm. 3.663

### S A S T A G O

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 27.744.526 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 4.638.000.

2. Impuestos indirectos, 1.140.000.

3. Tasas y otros ingresos, 5.345.303.

4. Transferencias corrientes, 13.953.528.

5. Ingresos patrimoniales, 2.653.000.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 15.000.

Total, 27.744.831.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración del personal, 9.885.828.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.995.289.

3. Intereses, 228.841.

4. Transferencias corrientes, 3.106.296.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.650.051.

9. Variación de pasivos financieros, 878.526.

Total, 27.744.526.

Sástago a 13 de marzo de 1984. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.365

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.321 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra don Julio Prada Sarrat, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasa-

ción y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico de dos puertas, marca "Linde", de tres estrellas; en 12.000 pesetas.
2. Una furgoneta "DKW", matrícula HU-24.203; en 60.000.

Total, 72.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.469

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 % de la primera, de la explotación agropecuaria denominada "Agropecuaria Industrial Valle del Ebro", cuya finca se describe en el periódico "Heraldo de Aragón" de fecha 13 de enero de 1984, "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 7 de febrero de 1984 y "Boletín Oficial del Estado" de fecha 19 de enero de 1984, debiendo consignar los licitadores el 10 % del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en los citados edictos, y cuya finca está tasada en 15.442.000 pesetas.

Así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.337 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra "Agropecuaria Industrial Valle del Ebro", sociedad anónima.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario

Núm. 3.510

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 940 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Jesús Ruiz Coello y doña María-Pilar Berdor Ibero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que

en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno semiautomático, marca "Canma", de 20 milímetros entre puntos; en 400.000 pesetas.

2. Un torno semiautomático, marca "Peteranan", de 7 milímetros entre puntos; en 400.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a don Fernando Rodrigo Arrastio, de esta vecindad (Conde Aranda, 130).

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.729

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.316 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pio, en representación de "Bienvenido Gil", S. L., contra don Antonio Reula Sánchez, mayor de edad, de esta vecindad (calle La Ripa, número 39, local "Bar Toños"), representado por el Procurador señor Puerto, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un video proyector marca "Sony", modelo KP-7210, número de fabricación 020023; en 125.000 pesetas.

2. Un amplificador mezclador marca "Ecler", modelo MAC 5-2; un electrónico "Deloy", marca "Ibáñez", modelo AD-190, número de fabricación 102378; un amplificador marca "Rotel", modelo RO-1000, número de fabricación 98918; un amplificador marca "Rotel", modelo RB-1000, número de fabricación 99111; un tocadiscos marca "Rotel", modelo RB-300, número de fabricación 64743; una caja acústica marca "Das", modelo DS-150, número de fabricación 150168; una caja acústica marca "Das", modelo DS-150, número de fabricación 150127; un micrófono marca "AKG", modelo D-320-B; en 100.000 pesetas.

3. Una cafetera de dos brazos, marca "Rancillo", en 25.000 pesetas.

4. Un molinillo de café, marca "Rancillo", en 4.000 pesetas.

5. Una caja registradora marca "Regna", eléctrica; en 25.000 pesetas.

6. Un botellero de acero inoxidable, de tres puertas en la parte superior, y otro botellero de acero inoxidable, de tres puertas; en 50.000 pesetas.

7. Siete taburetes metálicos; en 3.000 pesetas.

8. Una caja registradora marca "Regna", eléctrica; en 25.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local des-

tinado a bar, denominado "Toños", sito en la calle La Ripa, número 39, cuyo propietario es don Juan Ruiz; en 600.000 pesetas.

Total, 957.000 pesetas.

Los citados muebles se depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, número 1, de esta ciudad.

En cuanto al derecho de traspaso, se advierte a los licitadores que deberán contraer la obligación de permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.738

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.558 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra "Forjados Aragón", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una pala cargadora, marca "Bolinder Munktell", chasis número 19.556, motor número 20.796, con matrícula NA-32.785; en 300.000 pesetas.

2. Una pala marca "Volvo", chasis número 217, serie número 212.053, tipo P-654; en 500.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

La pala cargadora descrita en primer lugar se halla depositada en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, domiciliado en calle Nuestra Señora de Monlora, núm. 34, de esta ciudad, y la otra pala marca "Volvo" se halla en poder de la demandada, en camino Dehesa de los Ganaderos.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.445

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 863 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Pablo Sáenz Torralbá, contra don Angel Usieto Dieste, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.



2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una cocina marca "Super-Ser", de tres fuegos a gas y un plato eléctrico, modelo "Insbruck-Mug"; en 25.000 pesetas.

Una cocina marca "Super-Ser", de tres fuegos a gas y un plato eléctrico, modelo "Insbruck-Mug"; en 11.000 pesetas.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.441

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.668 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Atlántico", S. A., contra don Fernando Blasco Lasieira, doña María-Luisa Peco Vela y don José Peco Ferrer, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca "Radiola", de 24 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color marrón; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de dos puertas; en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, "Crolls"; en 15.000 pesetas.

Un taquillón de entrada, laqueado en blanco, con dos puertas; en 5.000.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tela; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.541

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio

menor cuantía número 317 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Fructuoso Lorente Mata, contra Ricardo Ramos Corral, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca "John Deere", matrícula TE-00647-VE; en 400.000 pesetas.

Un vehículo marca "Land Rover", matrícula TE-0967-B; en 370.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.770

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 1.529 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Confecciones Aguilar", S. A., contra Juan García Moya, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Doscientos pantalones vaqueros, marca "Rech Luis Rengler"; en 200.000 pesetas.

Ciento cincuenta camisas marca "Yola Hogler" o "Hijesa"; en 105.000 pesetas.

Cien jerseys de señora, de distintas marcas y modelos; en 70.000 pesetas.

Cincuenta pantalones de pana, de niño; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.918

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 13 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Financiaciones e Inversiones Aragonesas", S. A., contra Manuel Alviz Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 131, motor 1600, matrícula Z-1354-I; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.448

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 646 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de Alfredo Pérez Lago, contra "Bingo Molinense", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una mesa de juego, de 3 x 0,80 metros aproximadamente; en 200.000 pesetas.

Ocho televisores de bingo, en buen uso; en 80.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.446

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 827 de 1983, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Rentequipo", S. A., contra don Francisco Azaña Gutiérrez y don José García Sanjuán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-4434-I; en 200.000 pesetas.

Un vehículo marca "Renault 4-L", matrícula HU-30.793; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.948

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 705 de 1983, promovido por la Procuradora señora Omella, en nombre y representación de don Juan-Manuel Floría Navarro, contra con Arsenio Huarte Alcaide, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso vivienda primero, número 2, tipo E, número 73 de rotulación general, en primera alzada, con una superficie útil de 69,19 metros cuadrados, y con una cuota de participación en el inmueble de 0,90 %, con acceso por el zaguán número 13, de un edificio o bloque en esta ciudad, señalado con los números 9, 11 y 13, no oficiales, de la avenida del Compromiso de Caspe. Inscrito a nombre de don Arsenio Huarte Alcaide en el Registro de la Propiedad número 1, de esta ciudad, al tomo 3.215, libro 1.456 de la sección 2.ª, folio 17, finca número 78.937, inscripción 3.ª Valorado en 2.350.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 2.471

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de

1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.248 de 1983, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Bayer Hispania Comercial", S. A., contra "Hilaturás Aragonesas", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Cinco máquinas continuas de hilar, marca "Hispanic", de 416 husos y 38 CV cada una, números de serie 22.066, 22.067, 22.068, 22.069 y 22.070; en 14.000.000 de pesetas.

Dos máquinas de tintar, marca "Overmayer", con sus accesorios; en 2.700.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 2.646

#### JUZGADO NUM. 2

##### Citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 1.335 de 1980, promovido por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Muro Ballabriga, ha acordado se cite de remate a los demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber a los demandados que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.648

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de Margarita Perales y Salvat, natural de Zaragoza y que falleció en La Almunia de Doña Godina el día 5 de octubre de 1982, y en estado de soltera, hija de Pedro Perales Isaba y Concepción Salvat Pizó, ambos fallecidos con anterioridad.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de doña Margarita Perales

Salvat, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus sobrinos carnales Pedro-María, José-Joaquín y Jaime-Ignacio Perales Galino, hijos de su hermano premuerto don Pedro-María Perales Salvat, fallecido el 25 de julio de 1936, dejando a salvo el derecho del usufructo vidual correspondiente a la cónyuge superviviente, doña Pascuala Galino Egerique, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.655

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.779 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Metálicas de Pamplona", S. A., contra don Carmelo Moreno Sáez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "Sava", modelo F, matrícula Z-3533-O; en 300.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Sava", modelo F, matrícula Z-3534-O; en 300.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.658

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.583 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Casino Montesblancos", S. A., contra don Juan-Luis Azcona y Sáez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo



menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Renault", modelo R-5, matrícula NA-2314-C; en 225.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.665

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 158 de 1983, promovido por el Procurador señor Alamán Forniés, en nombre y representación de Pascual Beltrán Sasa, contra don Juan Berenguer Aguirre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico marca "Ignis", de 210 litros; en 10.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Grundig", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.666

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.773 de 1982, promovido por el Procurador señor Isiegas, en nombre y representación de "Confecciones Krumar", contra don Luis Martínez del Río, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.500, en buen estado, matrícula SO-10973; en 40.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.669

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 866 de 1983, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de "Maderas Unidas", S. A., contra Vicente Alvarez Lalinde, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una prensa automática marca "Aurelio de Corcuera", referencia número AHV, 19,63, PD-30; en 90.000 pesetas.

Una máquina cepilladora de la casa "J. M. Lloró", de Sabadell; en 60.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.581

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 747 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Inver Aragón", S. A., contra don Francisco Rubira Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos máquinas de coser, industriales, marca "Alfa"; en 60.000 pesetas.

2. Un coche "Seat", modelo "Caraván", motor 1430, matrícula Z-100.335; en 100.000.

Total, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.081

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 164 de 1983, seguidos a instancia de "Librería General", S. A., contra don José-María Berna Pérez y don Manuel Berna Limorte, en cuyos autos se ha dictado sentencia que contiene el siguiente particular:

"En Zaragoza a 19 de febrero de 1984. El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 164 de 1983, a instancia de "Librería General", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistida del Letrado don Manuel García Laso, contra don José-María Berna Pérez y don Manuel Berna Limorte, que no han comparecido en autos, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Librería General", S. A., debo condenar, como condono, a los demandados don José-María Berna Pérez y don Manuel Berna Limorte a que abonen solidariamente a la actora la cantidad de 150.000 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, condenándoles en las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma prevista por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Manuel Berna Limorte, expido el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.440

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 904 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Germán Rey Burró, contra Emilio González Pascua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una librería de 3,30 metros, de color nogal, modelo "Arasaco"; en 20.000 pesetas.

Una mesa ovalada, modelo 1.500, color nogal, marca "Reyma"; en 3.000 pesetas.

Ocho sillas modelo 340, color nogal, tapizadas en oro, "Sáez"; en 6.000 pesetas.

Una mesa de centro, modelo 44, color

nogal, marca "Sereste"; en 7.000 pesetas.

Un tresillo modelo 2.005, de madera vista, tapizado, "Dore-Belosar"; en 12.000 pesetas.

Una sobremesa modelo 14, marca "Decorrats"; 7.000 pesetas.

Un módulo estante-mesilla, con cajones, de 0,40, marca "Blasco"; en 10.000 pesetas.

Un módulo secreter, de 0,40, marca "Blasco"; en 12.000 pesetas.

Un taquillón modelo número 5, de 120 centímetros, color avellana, marca "Moratbar"; en 8.000 pesetas.

Un pie de salón, modelo 14, en oro, marca "Decorrats"; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 2.921

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.653 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Miguel Carrera y Compañía", S. A., contra "Industrias de la Pintura Reunida", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Editor 4-C", número E136816261; en 12.000 pesetas.

Una calculadora electrónica, de pantalla y rollo, marca "Citizen", modelo 121-DP, número 10109321; en 4.000.

Un compresor, al parecer marca "Samur"; en 20.000.

Dos compresores marca "Bético", modelo Ges-31500, números 80.024 y 80.188; en 230.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.799

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.206 de 1982, promovido por la Procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de Felipe Garín Enfedaque, contra don Joaquín Bordonaba Mayoral y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Sesenta vaquillas de las que se utilizan en las plazas de toros, llamadas capeas, ubicadas en El Temple; valoradas en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.983

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 872 de 1982, promovido por el Procurador señor Magro, en nombre y representación de "R. Clavería", S. A., contra "García Carrión y Compañía", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un despacho compuesto de dos mesas metálicas, una color gris y otra con tablero de formica color marrón, con dos cajones cada una; en 21.000 pesetas.

Una máquina eléctrica, divisuma, marca "Olivetti", modelo "Logos 55"; en 12.000.

Una máquina de escribir, eléctrica, modelo "Editor 4", con su mesa metálica marca "Involca", número EL-3-735755; en 20.000.

Una mesa de despacho, metálica, color gris, de cinco cajones; en 7.000.

Un armario metálico, de cuatro hojas, archivador, de 1,80 x 1,20 metros; en 7.000.

Una máquina eléctrica, divisuma, marca "Olivetti", modelo "Logos 245"; en 15.000.

Un archivador metálico, de cuatro cajones; en 5.000.

Tres aparatos de aire acondicionado, marca "Emerson", uno de 25 y otro de 12; en 75.000.

Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en color rojo; en 10.000.

Una mesa de despacho, metálica, con cuatro cajones, de formica; en 8.000.

Un sillón de mesa de despacho, metálica, tapizado en color negro; en 2.000.

Un sofá y un sillón tapizados en colores rojo y amarillo, floreado; en 8.000.

Una mesa de despacho, color gris, con dos cajones; en 8.000.

Una mesa de despacho, metálica, de cinco cajones; en 7.000.

Una máquina de dar betún, marca "Tinti"; en 60.000.

Un vehículo matrícula MU-0486-J; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.986

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 874 de 1982, promovido por la Procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de "Potain Ibérica", S. A., contra "Talleres La Fortaleza", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una grúa marca "Imenasa", número de máquina 889, de 13 metros de altura y 27 metros de pluma de elevación, de 3 toneladas; en 450.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.352

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 363 de 1983, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Banco del Comercio", S. A., contra don Raúl Sanz Beltrán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Piso noveno, letra H, de la escalera B, que corresponde al número 8 de la calle Manuel Lasa y número 7 de la calle La Ripa, de esta ciudad, con una extensión superficial de 66,20 metros cuadrados y una participación del 1,5 % en los elementos comunes. Se encuentra inscrito al tomo 3.274, folio 119, finca 5.927. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Piso en la novena planta alzada, letra G,



de la escalera B, sito en la casa número 8 de la calle Manuel Lasala, de esta ciudad, y número 7 de la calle La Ripa, de superficie 68 metros cuadrados. Se encuentra inscrito al tomo 3.274, folio 116, finca 5.925. Valorado en 2.100.000 pesetas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.987

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 106 de 1983, promovido por la Procuradora señora Sierra Parroqué, en nombre y representación de "Francisco Perona", S. L., contra José Lorente Laguardia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-5413-A; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.734

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.020 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Compañía Auxiliar de Abastecimientos", S. A., contra don Enrique de Francisco Muñoz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en color, marca "Grundig", de 21 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, "Grundig", portátil; en 10.000.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.673

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 55 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Comercial de Tubos Mecánicos Madrid", S. A., contra Gonzalo Gómez Gonzalo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana núm. 3. — Local comercial en planta baja a la derecha de portal 1 e izquierda del portal 2, susceptible de división; tiene 213,20 metros cuadrados construidos, y una cuota de 1.912 por 100. Linda: Norte, calle nueva; Oeste, ídem; Sur, caja de escalera y jardín peatonal; Este, escalera portal 2. Forma parte de un edificio o bloque en Zaragoza, avenida de Cataluña, 179-185, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.434, folio 109, finca 32.465. Valorado en 10.500.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.369

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.461 de 1981, promovido por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de don Aniano Miguel Peña, contra don José Alagón Abad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un jeep "Land Rover", modelo 109-D, matrícula Z-0703-E; en 365.000 pesetas.

2. Un tractor "Stey 760", matrícula HU-14.770; en 240.000.

3. Un tractor "Massey Ferguson", modelo 178, matrícula HU-17.609; en 280.000.

4. Un remolque "Beguir", de 3.000 kilogramos de tara y 15.000 kilogramos de carga, con caja metálica; en 90.000.

Total, 975.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 3.349

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 130 de 1983, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de "Banco Hispano Americano", S. A., contra don Julián-Santiago Salvo Ade y don Javier Manresa Correas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio de remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa sita en Alagón (hoy solar), en la calle La Jota, números 3 ó 4, con una superficie aproximada de 86 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, casa de Luis Latorre Pardo; izquierda, casa núm. 5 de María Ruiz Escuer, y fondo, con casa número 7 de calle Arco del Marqués, de José López. Inscrita a nombre de don Julián-Santiago Salvo Ade y esposa, al tomo 1.530, folio 231, finca número 5.217. Tasada en 1.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 3.720

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 252 de 1983-A, seguido a instancia de "Guiral, Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra Angel González Carvajal y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Jacinto González Carvajal, con domicilio en Zafrá (carretera Los Santos, 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de Angel González Carvajal:

Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo 1.300-D, con matrícula BA-3137-E, color azul; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.596

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 452 de 1983-C, seguido a instancia de Antonio Rey Fillat, representado por el Procurador señor Bibián, contra Jesús Ostáriz Lanuza y Carmen Murillo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el precio de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Sotelsa", de 22 pulgadas; en 30.000 pesetas.

Una librería de cuatro cuerpos, color caoba, con cajones y estantes, de 3 x 2,50 metros, aproximadamente; en 20.000.

Una mesa de forma ovalada, haciendo juego; en 3.000.

Un sofá de tres plazas y dos sillones,

tapizados en color rojo; en 12.000.

Cuatro sillas de madera, con asientos en color verde; en 4.000.

Total, 69.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.157

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.367 de 1983-A, seguido a instancia de Elvira Casanova Usón, representada por el Procurador señor Bibián, contra Miguel Galdeano Blázquez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico "Zanussi", de unos 200 litros, con una puerta; en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, "Zanussi"; en 15.000.

3. Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas, "Inter"; en 10.000.

4. Un tresillo de tres plazas, color marrón, y un sillón; en 15.000.

5. Una mesa de forma rectangular, de madera, extensible, con dos patas, de color nogal; en 6.000.

6. Una cocina de tres fuegos, "Fagor"; en 9.000.

Total, 63.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.286

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.949 de 1983-B, seguido a instancia de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra María-Pilar Llanas Sanchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tra-

tarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (Monasterio de Siresa, 24, primero G), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Elbe", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Aspes", de dos puertas y tres estrellas; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.148

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 568 de 1983-B, seguido a instancia de "Potain Ibérica", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, contra Rafael Molina Peregrín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Pedro Abad (calle Santa Rafaela, 82), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa marca "Potain Ibérica", modelo 116-BZ, de 16 metros de altura por 16 metros de flecha, número 11-BZ-1177; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.144

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 889 de 1983-A, seguido a instancia de "Filo Zaragoza", S. A., representada por la Procuradora señora Mayor, contra Antonio Herrero Poveda, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso con-



signar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Novelda (calle Almoína, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de cortar mármol, marca "Magramar", modelo "Tedi-70", número de chasis 703081; valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.130

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.322 de 1981-C, seguido a instancia de "Central Financiera de Aragón, Entidad de Financiación", representada por el Procurador señor Andrés, contra don Félix Grasa Catalán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo cereal secano, en "Piedra Villida", de cabida 2 hectáreas. Inscrito al tomo 208, libro 6, folio 175, finca 442. Valorado en 200.000 pesetas.

Campo cereal en "Hoz Plana", de cabida 2 hectáreas. Inscrito al tomo 208, libro 6, folio 44, finca 441. Valorado en 200.000 pesetas.

Campo cereal en "La Fuesa", de cabida 80 áreas. Inscrito al tomo 208, libro 6, folio 150, finca 443. Valorada en 60.000 pesetas.

Campo cereal en "La Fuesa", de cabida unas 40 áreas. Inscrito al tomo 208, libro 6, folio 176, finca 444. Valorado en 30.000 pesetas.

Viña en la partida "El Tronquillo", de cabida 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 208, libro 6, folio 177, finca 445. Valorada en 80.000 pesetas.

Paridera en "Focin del Asno", de extensión ignorada. Inscrita al tomo 208, libro 6,

folio 178, finca 446. Valorada en 10.000 pesetas.

Solar en calle del General Franco, de cabida aproximada de unos 40 metros cuadrados, con un pozo. Inscrito al tomo 208, libro 6, folio 179, finca 448. Valorado en 40.000 pesetas.

Casa en calle General Franco, sin número, ni extensión conocida. Inscrita al tomo 208, libro 6, folio 180, finca 44. Valorada en 50.000 pesetas.

Todas las fincas descritas están sitas en el término de Fuendetodos.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.287

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.739 de 1983-B, seguido a instancia de "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Félix Velamazán Gimeno y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Daroca, 35), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fotocopiadora "Tashiba", modelo ED, 380-1; en 90.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, "Hermes", modelo 808; en 20.000.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, "Broter", modelo 7900; en 20.000.

4. Una máquina de escribir, manual, "Hermes"; en 10.000.

5. Un despacho, compuesto de mesa rectangular, de madera, con tres cajones; y un sillón giratorio y dos fijos, tapizados en piel marrón; en 17.000.

6. Un despacho, compuesto de mesa rectangular, de madera, con tres cajones, y dos sillones giratorios y tres fijos, tapizados en tela de pana color marrón; en 22.000.

7. Un despacho, con dos mesas rectangulares, de madera, una con seis cajones y la otra con tres, y dos sillones giratorios y tres sillones fijos, tapizados en tela de pana marrón; en 30.000.

8. Un despacho, compuesto de mesa rectangular, con seis cajones, y dos sillones fijos y un sillón giratorio, tapizados en color marrón; en 18.000.

9. Un amplificador marca "Fledtouw", con seis bafles, modelo A-606; en 18.000.

10. Un aparato de radio "Emerson", estéreo, modelo TSK-113; en 6.000.

Total, 251.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.367

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.186 de 1983-A, seguido a instancia de "Mundo Comfort", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra Rosa-María Puertas Guillén, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico "Super-Ser", de dos puertas; en 12.000 pesetas.

2. Un dormitorio de madera color nogal, compuesto de cama de matrimonio, dos mesitas, mueble sinfonier de seis cajones y espejo a juego; en 25.000 pesetas.

3. Un dormitorio de soltero, color pino, compuesto de cama de 0,90 metros, cabecero con mesillas, mueble tocador con dos cajones, espejo de forma redonda a juego, mueble auxiliar con tres puertas, armario ropero con dos puertas y cuatro cajones; en 20.000 pesetas.

4. Un mueble armario de madera color pino, con una cama abatible en el centro, de cuatro puertas, tres cajones y tres huecos, con una medida total aproximada de 2,80 metros de largo por 2 metros de alto por 0,40 metros de fondo; en 10.000 pesetas.

5. Una bicicleta infantil, marca "GAC Mobylette", de colores rojo y blanco; en 1.000 pesetas.

6. Una lavadora marca "Balay", modelo T-5103; en 12.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.348

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 120 de 1982-B, seguido a instancia de "Alumetal", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra Manuel Roche Gracia, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que

luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Rodríguez de la Fuente, números 6-8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un taladro de columna, de 36 de broca, marca "Eibar", modelo 32, eléctrico, trifásico, de 220 voltios y 3 HP; en 110.000 pesetas.

2. Un turismo "Seat 124", ranchera, matrícula Z-3568-E; en 190.000 pesetas.

Total, 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 3.486

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.861 de 1982-B, seguido a instancia de "Financiera Gasma, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María-Teresa Pellejero Lorén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (vía Pignatelli, números 11-13), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-3796-E; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 3.362

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.216 de 1983-B, seguido a instancia de

"Altos Hornos de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra Sebastián Ferrer Labadía, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Vicién (calle Afueras, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Ebro", modelo F-275, matrícula HU-9113-D; valorado en 490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 2.802

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 593 de 1983-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Ricardo Cepero Guiral y Angel López Anadón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Registro Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos cafeteras automáticas, de dos brazos, "Faema"; valorada cada una en 15.000 pesetas.

2. Molinillo de café, "Faema"; en 10.000.

3. Hornillo microondas, "Cooking"; en 25.000.

4. Amplificador con radio incorporada, "Sansui"; en 30.000.

5. Una platina "Sansui"; en 5.000.

6. Un televisor "Vanguard", 22 pulgadas, en color; en 40.000.

7. Piso primero B de la casa número 13 de la calle San Juan de la Cruz, con su cuarto de desahogo correspondiente, de una superficie de 63,86 metros cuadrados y participación de 0,0006262 % de los elementos comunes. Valorado en 1.900.000 pesetas.

8. Piso noveno derecha, sito en la casa 1 de la calle San Ignacio de Loyola, de una superficie de 92 metros cuadrados y participación del 3,64 %. Valorado en 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 2.640

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.497-B de 1978 de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado, de que después se hará mérito, ha recaído la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, visto el juicio declarativo de mayor cuantía sobre ejecución de una obra e indemnización de daños y perjuicios, seguido por doña Isabel Díez Altarés, mayor de edad, soltera, funcionaria de Hacienda y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Cesáreo Infante Romance y defendida por el Letrado don Bernardo Royo Jaime, contra don Juan-Manuel, don Ignacio-María, don José-Javier, doña María y doña Teresa Cendolla Sáinz, todos ellos mayores de edad y domiciliados en Zaragoza, habiendo comparecido solamente don Juan-Manuel y doña María Cendoya Sáinz mediante el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y defendidos por el Letrado don José-Luis Lozano Gracián, estando los demás en rebeldía; la compañía "Sociedad General de Obras y Construcciones", S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Jaime Casafranca Sala y defendida por el Letrado don Clemente Aguilán del Val; don José-Ramón Elorza Fernández, mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos y domiciliado en Salinas, representado por el Procurador don Jaime Casafranca Sala y defendido por el Letrado don Clemente Aguilán del Val; don José-Miguel Borao Chinchilla, don Manuel Broto Lanau y don Raimundo Martínez Sánchez, todos ellos mayores de edad, domiciliados en Zaragoza y en situación de rebeldía, y la compañía "Grima", S. A., domiciliada en Zaragoza y en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la excepción procesal de la falta de legitimación pasiva opuesta por los hermanos Cendoya Sáinz y por el señor Elorza Fernández frente a la primera pretensión formulada por la señora Díez Altarés, declaro que no procede el examen de esta pretensión en cuanto al fondo, respecto de los dichos señores; que estimando parcialmente esta primera pretensión de la señorita Díez Altarés y la primera pretensión ejecutada por don Juan-Manuel Cendoya Sáinz, frente a la compañía "Obrascón", condeno a esta sociedad a construir en la parcela número 4 del polígono 171 del catastro del término de Zaza-



goza, y en su límite con la parcela número 3, de un talud de tierra natural, donde se pueda, de una relación base altura 1 por 1, y donde no se pueda, a construir un terraplén formado con tierra compactada en el talud, de una relación 1 por 1, con un muro al pie del mismo de 50 centímetros de altura; que desestimando el resto de la primera pretensión de la señorita Díez Altarés frente a la compañía "Obrascón", absuelvo a ésta de la misma; que desestimando totalmente la primera pretensión de la señorita Díez Altarés frente a los señores Martínez Sánchez, Borao y Broto y a la compañía "Grima", les absuelvo de la misma; que desestimando la primera pretensión ejercitada por don Juan-Manuel Cendolla Sáinz frente a la señorita Díez Altarés, le absuelvo de la misma; que estimando la excepción adjetiva de la falta de legitimación pasiva opuesta por los hermanos Cendolla Sáinz y por el señor Elorza frente a la segunda pretensión deducida por la señorita Díez Altarés, declaro que no procede el examen de esta pretensión en cuanto al fondo, respecto de los citados señores; que estimando esta segunda pretensión de la señorita Díez Altarés contra la compañía "Obrascón", condeno a ésta a indemnizar a la dicha señorita por los daños y perjuicios originados a la parcela número 3 con motivo de las obras realizadas para la extracción de las gravas en la parcela número 4, cuya cuantía deberá fijarse durante la fase de ejecución de la presente sentencia; que desestimando la segunda pretensión de la señorita Díez Altarés, le absuelvo de la misma; que estimando la segunda pretensión deducida por don Juan-Manuel Cendoya Sáinz frente a la compañía "Obrascón", condeno a esta compañía a dejar la franja de tierra de la parcela número 4 contigua al talud que ha de construirse a cota de riego nivelada y en condiciones idóneas de cultivo, con capa de tierra vegetal igualmente que resto de la misma parcela número 4; que desestimando esta segunda pretensión de don Juan-Manuel Cendoya Sáinz frente a la señorita Díez Altarés, le absuelvo de la misma; que estimando la tercera pretensión formulada por don Juan-Manuel Cendolla Sáinz, contra la compañía "Obrascón", condeno a esta sociedad a indemnizar a los hermanos Cendoya Sáinz por los daños y perjuicios irrogados al no haber podido cultivar la franja de tierra cultivable de la parcela número 4 que no sea ocupada por el antedicho talud, desde el 31 de agosto de 1977, cuya cuantía será determinada durante la fase de ejecución de la presente sentencia; que desestimando la tercera pretensión de don Juan-Manuel Cendoya Sáinz contra la señorita Díez Altarés, le absuelvo de la misma; que estimando la pretensión deducida por don Juan-Manuel Cendoya Sáinz contra la compañía "Obrascón", condeno a esta sociedad a que una vez que sea extendida la capa de tierra vegetal sobre la zona de la parcela número 4, que debe de extenderse y haya dejado esta zona en condiciones idóneas de cultivo, y antes de proceder a la construcción del antedicho talud, proceda a la liquidación de la grava extraída de la misma parcela número 4 y pague a los hermanos Cendoya Sáinz el saldo resultante. Todo ello sin hacerse expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-

Sapiña y Montero." (Firmado y rubricado).

Y a los fines de que sirva de notificación de la sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva se insertan, a los demandados don Ignacio-María y don José-Javier Cendolla Sáinz, don José-Miguel Borao Chinchilla, don Manuel Broto Lanay, don Raimundo Martínez Sánchez y la compañía "Grima", S. A., expido el presente edicto.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.650

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos declarativos de mayor cuantía número 773 de 1983-A, seguidos por "Comercial DVP", S. A., contra don Antonio Castellón, representada la primera por el Procurador señor Aznar Peribáñez, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicho demandado, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia núm. 29. — En Zaragoza a 31 de enero de 1984. — Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta capital, visto el juicio declarativo de mayor cuantía número 773 de 1983-A, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía "Comercial DVP", S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendida por el Letrado don Carlos Carnicer Díez, contra don Antonio Castellón García, mayor de edad, industrial, domiciliado en Zaragoza, en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a don Antonio Castellón García a pagar a la "Compañía DVP", S. A., la cantidad de 1.328.654 pesetas, más sus intereses legales desde el 30 de julio de 1983, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña." (Rubricado).

La anterior sentencia fue dada, leída y publicada en el día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Antonio Castellón García, por su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.155

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 695 de 1983-B, promovidos por don Manuel Lacosta Morales, contra don Marcelo Castrillo Gómez y doña Carmen Ramón Ballesta, sobre reclamación de cantidad, en los que con fecha 11 de enero último se celebró tercera subasta, sin suje-

ción a tipo, del coche "Seat 124", matrícula M-747.152, por el que la parte actora ofreció la suma de 1.000 pesetas. Y no cubriendo dicha suma las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, por medio del presente se notifica a los demandados citados, en ignorado paradero, el precio ofrecido, previniéndoles que dentro de los nueve días siguientes a la publicación del siguiente podrán pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los citados demandados, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.085

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 720-C de 1983, seguido a instancia de "Enrique Españaque", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Jesús Lahoz Barrientos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (camino Cabaldós, 41, 3.º B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Un coche "Seat-1500", matrícula Z-57.061; en 50.000.
3. Un mueble librería de tres cuerpos, de madera color nogal; en 30.000.
4. Un tresillo de dos plazas y dos sillones en skai color rojizo; en 12.000.

Total, 132.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.131

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la

parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 59-B de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don Alfonso Montavo Guardia, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de la vivienda situada en el piso primero, puerta cuarta, de la escalera segunda de la finca situada en Tárrega (calle San Pelegrín, número 88, y pasaje de San Jorge, números 1 y 3), que mide 50,73 metros cuadrados de superficie útil, y se compone de recibidor, cocina-comedor, aseo, tres dormitorios, balcón y galería-lavadero; tiene como anejo el cuarto trastero número 2-b, de 6,30 metros cuadrados, en el desván de la misma escalera. Valor de dicha mitad indivisa, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.493

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.075-A de 1983, seguido a instancia de "Artes Gráficas Librería General", representada por el Procurador señor San Pío, contra don Pedro Octavio Jiménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Seat", modelo 124

Sport-1800, con placa de matrícula Z-7619-C, motor número FC-013965, bastidor número FC-016913; valorado en 245.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.578

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.519-A de 1983, a instancia del Procurador don Fernando Peiré, se ha dictado auto con esta fecha por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional a la compañía "Embotelladora de Aguas de Panticosa", S. A., habiéndose convocado a los acreedores a Junta general, señalándose para dicho acto el día 16 de mayo de 1984, a las diecisiete horas, ante la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital (sito en la plaza del Pilar).

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.641

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de emplazamiento

De orden de su señoría, en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado al número 69 de 1984-B, sobre demanda de divorcio sin acuerdo, instados por don Antonio Gil Peche, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid y asistido por la Letrada señora Fanlo Basail, contra doña Lisette Monique Bessieres Gibert, mayor de edad, casada, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar la demanda en legal forma, haciéndole saber que obran a su disposición en la Secretaría las copias de demanda, documentos acompañados y la cédula preceptiva, con la prevención de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la demandada doña Lisette Monique Bessieres Gibert, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.755

#### DAROCA

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Juez de primera instancia de Calatayud, en prórroga de jurisdicción en el de igual clase de Daroca (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 10 de 1984, y en providencia de esta fecha, a instancia del Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, que actúa en nombre y representación de doña Rosario Peña Gimeno, doña Carmen Valero Sebastián y don Manuel Valero Sebastián, para hacer constar en el

correspondiente Registro de la Propiedad la mayor cabida y medidas exactas de determinadas fincas, de forma que su descripción sería la siguiente:

1.º Finca urbana. — Solar sito en Daroca (calle Mayor, 112), de 115 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle Mayor; fondo, Pedro Pérez Julián; derecha, solar del Ayuntamiento, e izquierda, Carmen y Manuel Valero Sebastián.

2.º Finca urbana. — Solar sito en Daroca (calle Mayor, 114), de 224 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle Mayor; fondo, Pedro Pérez Julián; derecha, Rosario Peña Gimeno, e izquierda, Santiago Alcaire Castro.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201-3.º de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Daroca a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Manuel Bandrés. La Secretaria.

Núm. 3.013

#### I N C A (Mallorca)

Don Francisco Iñigo Martorell, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334 de 1982, seguidos a instancia de don Cristóbal Soler Serra, mayor de edad, vecino de Inca (Mallorca), con domicilio en plaza Virgen de Lluch, número 9, primero, representado por el Procurador don Pedro Dupuy Perraló, contra don Tomás Alconchel García y doña María Ruiz Escolán, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, con domicilio en calle Lorente, números 45 y 47, sexto B, y en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles propiedad del demandado y que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en Mesa judicial, una cantidad igual al 10 % del avalúo de los bienes, que es de 6.450.000 pesetas para el primer lote y de 3.550.000 pesetas para el segundo lote, según escritura de constitución de la hipoteca.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de previa consignación.

No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo de la subasta, que en este caso, por ser segunda subasta, será con reducción del 25 % del precio de tasación; los tipos serán de 4.837.500 pesetas para el primer lote y de 2.662.500 pesetas para el segundo lote, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Antes de verificado el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia



número 4 de los de Zaragoza, celebrándose subasta simultánea el próximo día 26 de abril, a las 10.45 horas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: El local comercial o industrial a la derecha del portal entrando a la casa, en la planta baja, de 159,36 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 10 %, y linda: por la derecha entrando, con la casa número 17 de la calle Escultor Moreto; por la izquierda, con el portal de entrada a la casa, caja de la escalera y el local número 2; por el fondo, con finca de don Antonio Lacambra, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle del Escultor Moreto. Inscrito al folio 172 del tomo 3.284, libro 1.493 de la sección 2.ª, finca número 81.920, inscripción 1.ª Valorado, según escritura de hipoteca, en 6.450.000 pesetas.

Segundo lote: Número 2-A. — El local comercial o industrial, al fondo del inmueble, en la planta baja, de 89,36 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble del 5 %, y linda: por la derecha entrando, con finca de don Félix Balgafón; por la izquierda, con el local número 2; por el fondo, con la casa número 11 de la calle de Escultor Moreto, y por frente, con el local número 1. Inscrito al folio 153 ó 158 del tomo 3.134, libro 1.411 de la sección 2.ª, finca número 75.860, inscripción 2.ª Valorado, según escritura de constitución de hipoteca, en 3.550.000 pesetas.

Los descritos locales corresponden a una casa sita en término de Miraflores, partida de "Rabaleta", de Zaragoza (calle Escultor Moreto, números 12 y 15).

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia de Inca; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Inca a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Francisco Iñigo. — La Secretaria.

## Juzgados de Distrito

Núm. 3.511

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 377 de 1983, instado por don Jenaro Blas Oñate, representado por el Procurador señor Angulo y Sáinz de Varanda, contra doña María-Luisa-Custodia Arnaudás Fábregas, con domicilio en Braulio Lausín, número 1, escalera 1.ª, piso 2.ª, letra H, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una lavadora automática, marca "Bru"; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Lynx", de dos puertas y 300 litros de capacidad; valorado en 10.000.

Un lavavajillas marca "Zanussi"; valorado en 14.000.

Un reloj de bronce y una lámpara de techo, de bronce, con doce brazos, ambos a juego; valorados en 35.000.

Un mueble librería, de 3 metros de largo, con departamentos abiertos y cerrados; una mesa ovalada, grande, y dos mesitas de centro, con encimera de mármol; valorados en 28.000.

Un televisor en blanco y negro, "Telefunken", de 26 pulgadas; valorado en 6.000.

Total, 105.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.378

### JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 242 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Josefa Formigal Escartín, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 1.854, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 39, de fecha 16 de febrero de 1984.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 3.748

### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas en el juicio de cognición número 99 de 1983, seguido a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Hugo-Néstor Grau de Leo y doña Silvia-Adriana Elías Larese, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 570, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 17, de 21 de enero de 1984, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 12 de abril y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.049

### JUZGADO NUM. 5

Don José-Antonio Tamara, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 224 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sellares Alegre", S. A., contra doña María-Pilar Llanas Sánchez, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Bru"; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico de 220 litros, marca "Aspes", de dos puertas; en 12.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada, con domicilio en calle Monasterio de Siresa, número 24, 1.º G, de esta ciudad.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 13 de abril, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se anuncia con el 25 % de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Tamara. — El Secretario.

Núm. 3.512

### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Tamara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 399 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Financiación Grandes Almacenes", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Máximo Lafuente Juste, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado

sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

- 1. Un televisor en color, marca "Elbe", de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.
- 2. Un frigorífico marca "Kelvinator", de unos 300 litros de capacidad; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen a subasta con la rebaja del 25 % del precio de su tasación y se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Castelar, 43, 4.º C.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 3.745

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 151 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sánchez Pardo ("Decoluz"), representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Esperanza Márquez Correa, vecina de Camas (Sevilla), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

- 1. Una lámpara de metal y cristal, de cinco brazos, nueva; tasada en 5.000 pesetas.
- 2. Un farol de metal y cristal, grabado; tasado en 2.000.
- 3. Una lámpara colgadora, con tulipa, de color naranja; tasada en 3.000.
- 4. Un mueble-cama en madera color claro, con varios departamentos y armario, completamente nuevo; tasado en 60.000.

Total, 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo

menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen a subasta con una rebaja del 25 % sobre el valor tasado.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 3.513

**JUZGADO NUM. 7**

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 302 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Compañía de Financiación de Grandes Almacenes", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Laborda Ortiz, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 20 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del expresado bien se celebrará el día 9 de abril próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª El bien reseñado se halla depositado en poder del propio demandado, domiciliado en plaza de Asso, número 4, 2.º

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 3.752

**JUZGADO NUM. 7**

**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.604 de 1983, seguidos por hurto de ciclomotor, contra José-Manuel Jiménez Gómez, por el presente se cita a éste, que tuvo su domicilio en calle Sixto Celorrio, 7, 1.º, actualmente sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 3 del próximo mes de abril y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.514

**JUZGADO NUM. 8**

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 60 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Agrar", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ramiro Sallago Ramírez, vecino de Guadiana del Caudillo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 18 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), he señalado el día 12 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Por un año .....                      | 4.368 pesetas |
| Especial Ayuntamientos, por año ..... | 2.900 "       |

*Venta de ejemplares sueltos*

|  |
|--|
| Número del año corriente: 25 pesetas.                      |
| Número del año anterior: 40 pesetas.                       |
| Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas. |